



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CENTRO MUNICIPAL DE
MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA".-

DECRETO N° **4650** /2019.-

ARICA, 04 DE ABRIL DE 2019.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinarios N° 171, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión de programa denominado "CENTRO MUNICIPAL DE MEDIACION VECINAL Y COMUNITARIA"; Registro N° 5385, de fecha 03 de abril de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional faculta a la Municipalidad a desarrollar funciones en materia de prevención y seguridad pública, tales como "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (artículo 4, letra j).
- b. Que, el presente programa pretende ser un complemento al Programa Municipal denominado "Centro Municipal de Mediación Vecinal y Comunitaria" aprobado mediante decreto N°155/2019 de fecha 04 de enero de 2019, el cual se encuentra actualmente en ejecución y sólo contempla financiamiento para recursos humanos y el cual tiene por objeto primordial el liderar, promover e implementar acciones entorno a la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia en la comunidad de Arica, debido a la importancia de generar espacios de intervención en donde la empatía, tolerancia y asertividad resultan fundamentales para lograr la disminución de factores de riesgo en torno a la generación de violencia en la población, por lo cual se requiere aprobar el programa denominado "CENTRO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA", requerido por Ordinario N° 171, de 2018, de la Dirección de Seguridad Pública;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa denominado "CENTRO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA", que se detalla a continuación:

- | | |
|---|--|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA
comunitarios en la comuna de Arica. | : Promover la resolución pacífica de los conflictos vecinales y |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Municipal de Seguridad Pública | : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| IV. DURACIÓN | : Desde el Viernes, 18 de marzo de 2019
Hasta el domingo, 30 de Junio de 2019 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Sector Norte de la comuna.
Sector Sur de la Comuna.
Sector Centro de la Comuna.
Sector casco antiguo. |

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional faculta a la Municipalidad a desarrollar funciones en materia de prevención y seguridad pública, tales como "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (artículo 4, letra j).

El presente programa pretende ser un complemento al Programa Municipal denominado "Centro Municipal de Mediación Vecinal y Comunitaria" aprobado mediante decreto N°155/2019 de fecha 04 de enero de 2019, el cual se encuentra actualmente en ejecución y sólo contempla financiamiento para recursos humanos y el cual tiene por objeto primordial el liderar, promover e implementar acciones entorno a la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia en la comunidad de Arica, debido a la importancia de generar espacios de intervención en

donde la empatía, tolerancia y asertividad resultan fundamentales para lograr la disminución de factores de riesgo en torno a la generación de violencia en la población.

En este sentido, y con el objetivo de prevenir la violencia entre vecinos y en la comunidad en general, el Centro de Mediación Vecinal y Comunitaria busca dar soluciones de manera pacífica a los conflictos surgidos en la convivencia vecinal, y de esta manera ofrecer una alternativa distinta a la vía judicial, donde serán guiados por un tercero imparcial que facilitara el diálogo y la concreción de acuerdos que beneficien a los participantes de la mediación vecinal y comunitaria.

Por lo anterior, se ha propuesto generar instancias psicoeducativas a través de talleres de resolución de conflictos en conjuntos habitacionales, talleres y seminarios dirigidos a dirigentes y líderes vecinales para la formación de pre-mediadores y facilitadores en círculos de paz y talleres de mediación escolar para la formación de monitores escolares en la resolución pacífica de conflictos.

Durante el 2019 los talleres planificados por el Centro de Mediación Vecinal y Comunitario son los que a continuación se indican:

Taller de resolución de conflictos en copropiedad.

Taller de resolución de conflictos vecinales que surgen en el contexto de copropiedad, con el objeto de prevenir discrepancias y mala convivencia al interior de conjuntos habitacionales de la comuna.

Alcance: 03 conjuntos habitacionales de la comuna.

Cobertura: Sector Norte. Sector Sur. Sector Centro.

Beneficiarios: 120 beneficiarios.

Fecha: abril a junio 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad dirigida a la comunidad se requiere adquisición de materiales de oficina, tales como carpetas, hojas de oficio, lapiceras, para elaboración de material para entregar a los participantes del taller y adquisición de alimentos para realización de coffee break.

Taller de formación de pre-mediador y facilitador de círculo de paz, a dirigentes y líderes vecinales.

Taller de resolución de conflictos vecinales que surgen en el contexto de copropiedad, con el objeto de prevenir discrepancias y mala convivencia al interior de conjuntos habitacionales de la comuna.

Alcance: 30 Juntas de Vecinos

Cobertura: Sector Norte. Sector Sur. Sector Centro.

Beneficiarios: 100 beneficiarios.

Fecha: abril a junio 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad dirigida a la comunidad se requiere adquisición de materiales de oficina, tales como carpetas, hojas de oficio, lapiceras, para elaboración de material para entregar a los participantes del taller y adquisición de alimentos para realización de coffee break. Para el cierre de la actividad se requiere servicio de producción, catering para 100 personas.

Taller de mediación escolar.

Con el objeto de formar líderes y monitores en mediación escolar, promoviendo desde temprana edad técnicas y herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

Alcance: 03 establecimientos educacionales.

Cobertura: Sector centro. Sector sur

Beneficiarios: 60 beneficiarios directos

Fecha: abril a junio 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad comunitaria en establecimientos educacionales DAEM, se requiere adquisición de materiales de oficina, tales como carpetas, hojas de oficio, lapiceras, para elaboración de material para entregar a los participantes del taller de mediación escolar, opalinas para impresión de certificados de participación y adquisición de alimentos para la entrega de colaciones a los estudiantes en las sesiones y para desarrollo de cóctel de finalización de la jornada.

Campeonato de fútbol comunitario.

Fomentando los lazos vecinales a través del deporte.

Con el objeto de desarrollar habilidades para la convivencia y resolución pacífica de conflicto, se desarrollará talleres de fútbol a niños y niñas pertenecientes a juntas de vecinos y/o conjuntos habitacionales sector centro y sector sur, los cuales culminarán con un campeonato en dos categorías, en estadio de Arica.

Alcance: Juntas Vecinales, Organizaciones funcionales, conjuntos habitacionales, residentes de la comuna de Arica.

Cobertura: Sector centro. Sector Norte. Sector Sur.

Beneficiarios: 100 beneficiarios directos.

Fecha: mayo 2019.

Recursos Materiales: Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de copas, medallas, petos, balones, conos entre otros elementos deportivos.

Campañas de difusión y sensibilización de la resolución pacífica de conflictos a través de la Mediación Vecinal y Comunitaria:

Por otra parte, dentro de los objetivos del Centro Municipal de Mediación Vecinal y Comunitaria, dice relación con fomentar la buena convivencia vecinal, comunitaria y escolar, promoviendo la resolución pacífica y previniendo hechos violentos por desacuerdos vecinales, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos, a través el diálogo y la empatía, en procesos de mediación vecinal, para lo cual se realizarán actividades de difusión del Programa, en las modalidades puerta a puerta, stand informativos y ferias comunitarias, instancias en las cuales se hará entrega de material informativo dirigido a los vecinos y vecinas de la comuna de Arica, el cual será entregado en actividades de difusión planificadas durante los meses de junio a diciembre de 2018.

Alcance: Juntas Vecinales, Organizaciones funcionales, conjuntos habitacionales, residentes de la comuna de Arica.

Cobertura: Sector centro. Sector Norte. Sector Sur.

Beneficiarios: 500 beneficiarios directos.

Fecha: marzo a junio 2019

Fecha: mayo a julio 2019

Recursos Materiales: Para realizar difusión del programa en la comuna, y con ello fomentar la resolución pacífica de los conflictos vecinales y comunitarios en la ciudad de Arica, se requiere de la adquisición de material de difusión,

correspondiente a folletería, trípticos, y otros insumos de merchandising, tales como bolsas ecológicas, pelotas anti estrés, espejos, llaveros, lápices, etc. Los cuales llevan logo municipal, nombre del programa y datos de contacto para que los vecinos y vecinas sepan dónde acceder al servicio gratuito de mediación vecinal, lo que se asocia a la función municipal de desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, a través de la difusión del centro de mediación vecinal para la resolución de conflictos que afecten la convivencia de sus habitantes. Asimismo, se requiere la adquisición de toldos, sillas y mesas plegables, para stand informativos del programa.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.

II.2a.- Específico N°2

1.- Informar a la comunidad respecto a mecanismos de resolución pacífica de conflictos y normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia escolar, vecinal y comunitaria.

Indicadores:

- Número de charlas, talleres y seminarios impartidos para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.

FÓRMULA DE CÁLCULO

- $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ de talleres planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2 b.- Específico N°2

2.- Fortalecer los vínculos vecinales y la sana convivencia al interior de los barrios a través de acciones comunitarias de prevención de la violencia, fortalecimiento y cohesión social.

Indicadores:

- Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del conflicto y la violencia en los barrios.

FÓRMULA DE CÁLCULO

- $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Lista de asistencia
- Registro fotográfico

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas o grupos de personas residentes de la comuna de Arica, mayores de 13 años, que tengan la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de conflictos de índole vecinal y/o comunitaria. Las vías de ingreso podrán ser por demanda espontánea o derivación de la red presente en el territorio, además de organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) y establecimientos educacionales, entre otras instituciones.

Indicadores:

- Número de personas, estudiantes, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa.

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
700	1400

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Listas de asistencia
- Derivaciones y/o orientaciones realizadas
- Número de iniciativas o acciones psicoeducativas de prevención realizadas.

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:**Producto / Meta para Objetivos Específicos**

Actividades de colaboración conjunta entre vecinos y/ comunitarios que promuevan una mayor integración social, el trabajo en redes y control social informal.

Organizaciones sociales y/o vecinos orientados e informados en materia jurídica de resolución de conflictos.

Conocimiento del servicio que entrega tanto el programa como las instituciones que pertenecen a la red de justicia local.

Actores locales institucionales y comunitarios claves capacitados en resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

Acciones de colaboración realizadas entre las instituciones de la red de justicia local tales como derivaciones, acciones de capacitación conjunta.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de actividades o acciones comunitarias realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
1.- Informar a la comunidad respecto a mecanismos de resolución pacífica de conflictos y normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia escolar, vecinal y comunitaria.	09 charlas, talleres y seminarios impartidos para la resolución pacífica de conflictos escolares, vecinales y comunitarios.	Número de charlas, talleres y seminarios impartidos para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios. (N° de talleres ejecutados v/s N° de casos planificados) *100	-Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. -Listas de Asistencia. -Registro fotográfico.	50% del Total Asignado
2.- Fortalecer los vínculos vecinales y la sana convivencia al interior de los barrios a través de acciones comunitarias de prevención de la violencia, fortalecimiento y cohesión social.	04 actividades comunitarias dirigidas a fortalecer una sana convivencia y prevenir la violencia en los barrios.	Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del conflicto y la violencia en los barrios. (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100	-Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. -Lista de asistencia Registro fotográfico	50% del Total Asignado

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Talleres de formación de pre-mediador y facilitador de círculo de paz, a dirigentes y líderes vecinales		x	x	x
Actividad de cierre talleres de formación de pre-mediador y facilitador de círculo de paz. Servicio de catering 100 personas.				x
Talleres de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de conjuntos habitacionales de la comuna.		x	x	x
Talleres de mediación escolar en establecimientos educacionales.		x	x	x
Actividades psicoeducativas en materias de prevención de la violencia y la Resolución Pacífica de conflictos		x	x	x
Campeonato de fútbol comunitario			x	
Campaña sensibilización importancia de la buena convivencia en los barrios			x	x

VI. RECURSOS

Suministros y materiales para las actividades:

DESCRIPCIÓN	TOTALES
<p>Servicios de impresión Difundir actividades que abarquen la prevención de conductas que promuevan la solución de conflictos en forma pacífica y con mecanismos de acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Manteles de 2,5X3mt con logo bordado en tela bystrech id 1224202 - 2 Pendón roller de 1x2mt, considera bolso - 2 Lienzo en tela pvc de 1x2 mt con sellado perimetral y ojettillos cada 50 cms - 2000 Trípticos tamaño oficio extendido e impresión 4/4 color laminado - 400 Magnético con papel adhesivo de 8x5 cms. eplacado con corte recto - 600 Bolsa TNT de 30 x40 con fuelle en la base de 12 cms impresión de 1 logo 1 color 1 cara - 200 Bolsa morral en TNT de 35x43 cms. impresión de 1 logo 1 color 1 cara - 500 Bolso TNT de 50x40x12cms impresión de 1 logo 1 color 1 cara - 300 Pelota anti stress, impresión de 1 logo 1 color - 300 Llavero metálico casa, con logo grabado - 300 Tarjetas de presentación de 5,5x 9cm, impresión 4/4 color en opalina lisa - 1000 Afiche calendario mural de 30x40cms, en couche de 300 grs - 300 Colgador metálico redondo de sobremesa, para bolsos y carteras - 300 Carpetas oficio en couche 300 grs, impresión de 4/4 color con bolsillo - 200 Masajeador "Estrella" de color traslucido, con 5 puntas masajeadoras en bola - 70 Tazones cerámico bicolor de 320 cc, impresión en sublimación - 11 Kit de emergencia para el vehículo en plástico ABS negro - 11 Alta voz portátil inalámbrico de silicona modelo pymirade con bluetooth 3.0 y cargador USB - 20 Llavero metálico con USB, pendrive ejecutivo de simil cuero negro de 4 gb de capacidad - 10 Power Bank cargador de USB de plástico ABS con borde metálico, capacidad 8400 MAH. - 10 Set de 2 tazones de 195 ml c/u + termo 1/2 litro, de acero inoxidable en caja cartón color negra - 20 Canasto SPA de belleza en madera modelo "Naturals" contiene cepillo de pelo, esponja malla. 	\$6.450.000
<p>Materiales para talleres Para la elaboración de material para los talleres de mediación escolar, formación de mediadores vecinales y talleres de resolución de conflicto en copropiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 accoclips hand plastico colores 50 - 6 adhesivo barra artel 22gr - 10 archivador auca oficio ancho palanca burdeo - 2 bandeja de escritorio big boss rejilla negra doble - 2 borrador jm import imantado azul - 200 carpeta master plastificada con accoclip azul - 300 carpeta rem oficio colgante plástica corriente - 5 cartón torre corrugado bolson - 5 cartulina artel amarillo 140 gr 53x75 cm - 5 cartulina artel amarillo claro 140gr 53 x 75 - 5 cartulina artel azul ultramar 140gr 53 x 75 - 5 cartulina artel cafe 140 gr 53x75 cm - 5 cartulina artel naranja 53x77 cm - 5 cartulina artel negro 53x77 cm - 5 cartulina artel roja 53x77 cm - 5 cartulina artel rosada 140 gr 53x77 cm - 5 cartulina artel fluorescente 6 colores 6 pliegos - 5 cartulina hand fluorescente 220 gr pliego 50 x 70 rojo 	\$1.220.000

- 5 cartulina hand fluorescente 220 gr pliego 50 x 70 verde pliego
- 5 cartulina hand metálica oro 240 gr 50 x 70
- 5 cartulina hand metálica plateada 240 gr 50 x 70
- 5 cartulina proarte metálica color azul 50 x 65 cm
- 5 cartulina torre imagia cartulina colores
- 5 cartulina torre imagia cartulina española
- 2 cartulina torre imagia cartulina fluorescente
- 2 cartulina torre imagia cartulina metálica
- 2 chinchas offix push pins color; caja 50 artículos
- 5 cinta adhesiva 3m 18mm x 50m
- 2 cinta adhesiva 3m 600 cristal 19mm x 20m
- 5 cinta adhesiva 3m cristal 500 18 x 30 m 3 unidades
- 2 cinta adhesiva 3m cristal 500 18 x 30
- 5 cinta adhesiva 3m mágica 19 mm x 25 m
- 2 cinta adhesiva 3m mágica 810 19 x 25 m
- 2 cinta adhesiva 3m scotch 500 18mm x 25mt
- cinta adhesiva offix 18mm x 30mt 8 unidades
- 2 cinta adhesiva offix doble contacto transferible 18mmx33m
- 5 cinta adhesiva offix transparente 48 x 40 m
- 2 cinta maskingtape (12mm) 1/2" x 40mt
- 2 cinta maskingtape (19mm) 3/4" x 50mt
- 2 cinta maskingtape (24mm) 1" x 40mt
- 2 cinta maskingtape (48mm) 2" x 40mt
- 2 clips acco apretador doble 51mm negro 12 piezas
- 5 clips fultons doble 51 mm 12 unidades
- 6 clips lavoro magic clip 16 mm repuesto 50 unidades
- 6 clips offix metálico 50 mm caja 50 piezas
- 6 clips offix metálico 78 mm caja 50 piezas
- 6 clips offix plastificado 50mm caja 50 piezas
- 6 clips torre nº1 punta redonda 100 unidades
- 6 corchetes torre 11695 - 26/6 5000 unidades
- 12 corrector bic lapiz shake y squeeze 8 ml
- 6 corrector bic roller 5mm x 6m 6 corrector paper mate lapiz 7mm
- 4 cuaderno rhein carta 7mm 120hjs material reciclado
- 6 cuchillo cartonero krearte grande con freno
- destacador faber castell textliner 48 verde
- 6 destacador faber castell textliner 48 amarillo
- 6 destacador faber castell textliner 48 rosado
- 6 destacador offix rosado
- 6 destacador stabilo amarillo
- 6 destacador stabilo boss 70 celeste
- 1 dispensador 3m cinta adhesiva de escritorio negro c-38
- 1 dispensador 3m notas pro base negro cuerpo transparente
- 10 dispensador isofit cinta adhesiva 15976 grande
- 6 goma de borrar krearte miga escolar 36-r
- 1 guillotina básica offix rotary trimmer a-4
- 60 lápiz bic bolígrafo punta fina azul
- 20 lápiz bic bolígrafo punta fina negro
- 20 lápiz bic bolígrafo punta fina rojo
- 20 lápiz grafito artel 1b
- 20l lápiz paper mate pasta kilométrico 100 cristal azul 20 lápiz paper mate pasta kilométrico 100 cristal negro
- 2 libro de oficina actas offix 100 hojas línea
- 2 libro de oficina asistencia offix 50 hojas
- 10 marcador artel permanente 50 punta redonda azul
- 10 marcador artel permanente 50 punta redonda negro
- 10 marcador artel permanente 50 punta redonda rojo
- 10 marcador artel permanente 50 punta redonda verde
- 10 marcador artel permanente 60 punta biselada azul
- 10 marcador artel permanente 60 punta biselada negro
- 10 marcador artel permanente 60 punta biselado rojo
- 10 marcador artel pizarra 70 punta redonda azul
- 10 marcador artel pizarra 70 punta redonda negro
- 10 nota autoadhesiva 3m 102x76mm amarillo
- 20 nota autoadhesiva 3m 653 amarillo 100hjs
- 10 nota autoadhesiva 3m 654 amarillo 100hjs.
- 10 nota autoadhesiva 3m 680-1 banderitas señalizadoras rojas 50 unidades
- 10 nota autoadhesiva 3m 680-2 banderita señalizadora azul 50 unidades
- 10 nota autoadhesiva 3m 680-3 banderita señalizadora verde 50 unidades
- 10 nota autoadhesiva 3m 680-5 banderita señalizadora amarillo 50 unidades
- 10 nota autoadhesiva 3m 683 tape flagchic 4 colores surtidos 140hjs. unidad
- 15 papel multipropósito equalit oficio 75 gr albura 96-97% caja de 10 resmas
- 5 separador rhein oficio colores vinílico 6 posiciones
- 6 taco calendario rhein chico unidad
- 10 tijeras krearte escolar para zurdo 14 cm blister
- 20 tiritas para visores rhein block colores surtidos 250 unidades
- 5 visores porta leyenda rhein transparente 50 unidades

<p>Alimentos y Bebidas Alimentos para la entrega de colaciones a los estudiantes en las sesiones de talleres de mediación escolar y para la realización de coffee break y cóctel finalización en talleres dirigidos a dirigentes y líderes vecinales en resolución de conflicto y convivencia en copropiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2000 agua mineral sin gas next botella 500 cc - 600 bebida isotónica gatorade frutas tropicales botella 500 cc - 2 caramelo ambrosoli arbolito bolsa 860 g - 30 cereal costa mono choc caja 360 g - 30 cereal en barra costa cereal bar golden mas leche caja 8 barras - 20 cereal en barra costa cerealbar frutas mas yoghurt caja 8 barras - 50 galleta dulce costa mini choc chips bolsa 40 g 100 - 50 galleta dulce costa coco bolsa 125 g - 50 galleta dulce costa mantequilla bolsa 140 g - 20 galleta dulce costa champaña bolsa 140 g - 20 galleta dulce mckay clásica 120 gr - 20 galleta dulce mckay triton vainilla bolsa 126 gr - 20 galleta dulce costa mini cocaditas bolsa 40 g - 10 galleta dulce costa limon bolsa 140 g - 10 galleta dulce costa obsesión bolsa 85 g - 20 galleta dulce nutra bien digestive chocolate sin azúcar bolsa 39 g - 20 galleta dulce costa tuareg coco bolsa 120 g - 20 galleta dulce nutra bien digestive sin azúcar bolsa 39 g - 20 galleta dulce nutra bien digestive chía linaza sin azúcar bolsa 39 g - 10 galleta dulce nestlé negra 30 g - 10 masticable ambrosoli frugele citric bolsa 430 g - 10 masticable ambrosoli frugele bolsa 430 g - 10 masticable ambrosoli toffee surtido bolsa 450 g - 100 queque nutrabien muffin zanahoria bolsa 70 g - 100 queque nutrabien brownie chocolate 62 g - 100 jugo líquido watts nectar durazno caja 200 cc - 400 leche saborizada descremada sople light chocolate caja 200 ml - 200 bolsa plástica colación - estándar - 5 azúcar conejo blanca granulada 1 kg - 10 café instantáneo nescafe tradición frasco 170 gr - 10 te lipton yellow label caja 100 bolsas - 30 bebida normal pepsi botella 2 lt 	\$2.100.000
<p>Activos físicos no financieros Para la participación en ferias comunitarias y stand informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -02 Mesa plegable rectangular metal polipropileno 153 x 74 cm - 10 Pisos apilables 47 x 27 x 27 - 01 Toldos de protección solar plegable uv especial con bolso transporte 3 x 3 m. 	\$200.000
<p>Materiales para talleres Para el desarrollo de talleres y campeonato de fútbol vecinal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 premios fanel copa metal 29 cm - 03 premios fanel copa metal 33 cm - 03 premios fanel copa metal 37 cm - 200 premios fanel medalla oro 5 cm - 20 peto deportivo junior rojo - 20 peto deportivo junior verde - 04 artículos deportivos dribbling balon futbol prime soccer nº 4 - 04 artículos deportivos dribbling balon futbol prime soccer nº 5 - 01 equipamiento deportivo select set tenis futbol - 01 accesorios deportivos - set 50 conos lentejas - 01 accesorios deportivos buten pizarra táctica de fútbol reversible - 01 accesorios deportivos mitre bolso porta balones futbol - 20 accesorios deportivos muuk cono 30 cm pvc 	\$500.000
<p>Catering Para la actividad de cierre del taller de formación de pre-mediador vecinal dirigidos a dirigentes y líderes vecinales. Cocktail catering 100 personas. 8 bocados fríos y calientes, un aperitivo, jugos o bebidas, 1 brocheta fría o caliente, 1 brocheta de fruta o variedad de pastelitos.</p>	\$570.000
Total Suministro y Materiales	\$11.040.000

VI 2b.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
8.1- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales	

8.2- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos y bebidas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas. Otras unidades y personas	\$2.100.000
Materiales para talleres	215.22.04.999	Otros (materiales y suministros)	\$1.220.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	\$6.450.000
Activos físicos no financieros	215.29.04	Mobiliario y Otros	\$200.000
Materiales para Talleres	215.22.04.999	Materiales para Talleres	\$500.000
Catering	215.22.08.011.006	Otros Eventos	\$570.000
Valor Total del Programa			\$11.040.000

El monto del programa es de \$ 11.040.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GER/EBC/CCG/bcm.-

